

Minuta de Comunicación N° 110

VISTO:

Que el turismo reviste importancia para nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que las acciones que tiendan a mejorar las características estáticas de la ciudad, tanto para sus habitantes como para los visitantes circunstanciales debe ser una preocupación constante de los gobernador.-

Que en la Ruta 6, cercano a la intersección con Ruta 70 existe una cava donde se depositan distintos tipos de residuos, siendo necesario implementar acciones que tiendan a esperarla de la vista de los que por allí transitan y/o habitan.-

Que es virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 110

Art. 1).- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias para que se efectúe la forestación en la Ruta 6, desde la Ruta 70 hacia el Norte en un trayecto de aproximadamente 1,000 m., con el objeto de mejorar el aspecto del sector, sugiriéndose la utilización de la especie SALIX BABYLONICA.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 13 de 1993.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIODORO GAY
Presidente H.C.M.